AÑO 2021



N° Entrada:

963/2021

Expediente: CD-350-B-2021

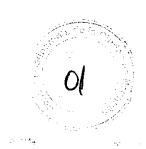
Iniciado por: BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO - PRO - SOMOS NEUQUEN - PROY. DE

RESOLUCIÓN

Extracto:

CRÉASE la "Mesa de trabajo para analizar la estructura de la Ordenanza Tarifaria y Ejercicio Fiscal anual".





Neuquén 17 de Noviembre de 2021

A la Sra. Presidente

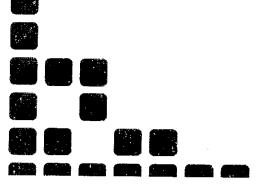
Del Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

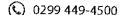
Su Despacho:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al Cuerpo que preside a efectos de poner a consideración el proyecto de Resolución adjunto.

Sin otro particular saludo a Ud. Muy atentamente.

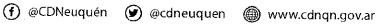












BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO – PRO – SOMOS NEUQUEN

VISTO:

La estructura de la Ordenanza Tarifaria para el Ejercicio

CONSIDERANDO:

Fiscal Anual 2022; y

Que el análisis de la Ordenanza Tarifaria asegura por excelencia la organización económica, para determinar las alícuotas de las tasas, derechos y contribuciones municipales, que constituyen los recursos generados de manera directa por la Municipalidad, la Carta Orgánica Municipal y la propia Constitución Provincial.

Que resulta la necesidad establecer una mesa de trabajo que garantice anualmente el análisis de estudiar la Ordenanza Tarifaria, fortaleciendo el trabajo en equipo y la organización económica y laboral para todos los contribuyentes de la Ciudad.

Que para lograr los objetivos de gobierno planteados, será necesario un mayor nivel de eficiencia en la recaudación de los tributos.

Que si se analiza el comportamiento de los pagos de ciertas tasas, contribuciones y derechos, y tomando como base el incentivo al pago en tiempo y forma de los tributos municipales, se podrán disponer descuentos por contribuyente cumplidor y por pago de contado.

Que la misma se compone de 17 tributos que se transforman en alrededor de 80 tasas y más de 720 valores tarifarios.

Que se puede observar que un mismo tributo tiene una multiplicidad de tasas, tal es el caso de los derechos de mensura y edificación que se traducen en 107 tasas por los diferentes tramites, permisos y autorizaciones existentes.

Que una buena técnica legislativa tributaria debe tender a la simplificación de tasas de modo tal de generar una concentración en tributos fáciles de cobrar y pagar.

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67°), Inciso 1) de la Carta Orgánica Municipal.



EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DICTA LA SIGUIENTE RESOLUCION

ARTICULO 1°): Creación. CREASE la "Mesa de trabajo para analizar la estructura de la Ordenanza Tarifaria y Ejercicio Fiscal anual".

ARTICULO 2°): Objetivo. El programa tendrá como eje el análisis y la organización económica de la Ordenanza Tarifaria y Ejercicio fiscal, para todos los empleados del Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, que integren la mesa de trabajo.

ARTICULO 3°): Participantes. La mesa de trabajo estará formada por Concejales y/o sus asesores, como mínimo un participante por Bloque Político, un representante de la Secretaria Legislativa y de la Presidencia del Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén.

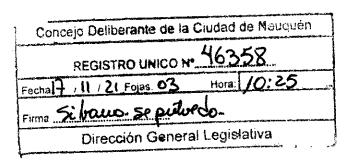
ARTICULO 4°): Invitaciones. Convocar que participen de esta mesa de trabajo representantes de ACIPAN, del colegio de Arquitectos, de Ingenieros y de contadores de la Ciudad de Neuquén. También, se les solicitara a las Secretarias dependientes del Órgano Ejecutivo Municipal a designar personal técnico de sus dependencias para participar de la mesa de trabajo.

ARTICULO 5°): Difusión. La Secretaria Legislativa conjuntamente con el área de Protocolo, cursara invitación referente a que días y en que horarios se llevara adelante la mesa de trabajo.

ARTICULO 6°): Organización. ESTABLECESE que, los encuentros serán realizados anualmente luego de cada ingreso de la Ordenanza Tarifaria y Ejercicio fiscal anual.

ARTICULO 7°): DE FORMA.





17/11/2021	ENTRADA 963/2021
Ingresado en la Fecha pase al C. consideración Exp. Nº 350-B-2021	n nara su tratamiento y 🖢
Recibió Siboro. Sepulvedo	MESA DE ENTRADA (D.G.L.)
Fb 38 55	And the second s
the second secon	a Marine Control of Sparred Sp

· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
25/11/2021 Por disposición del C. Deliberante Sesión Nº 20/2/	Ondivorcio.
Pase a la Comisión	ver and a trivial recognition and populating called the product of a cold transport again
Dcción Grai. Legisla	tiva